



Aprobado: _____

**ELOY ÁLVARES MÁRTINEZ
MINISTRO DE INDUSTRIAS**

**PLAN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19).
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS.**



I. APRECIACIÓN DE LA SITUACIÓN

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). De acuerdo con estudios exhaustivos al respecto, sabemos que el SRAS-CoV se transmitió de la civeta al ser humano y que se ha producido transmisión del MERS-CoV del dromedario al ser humano. Además, se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.



A partir de la experiencia en la actuación y enfrentamiento de distintos tipos de brote y enfermedades agudas y realizando los análisis del riesgo del COVID-19, la dirección de trabajo fundamental del MINDUS, es lograr que todos los trabajadores del sistema conozcan, dominen y generalicen las principales medidas a adoptar para prevenir el COVID-19, esta situación nos obliga a reforzar la vigilancia ambiental y las medidas de prevención, preparativos, respuesta y recuperación, prestando especial atención al cumplimiento de las indicaciones impartidas por la máxima dirección del país y el Ministro, así como organizar el aseguramiento que tributa cada OSDE.

II. OBJETIVO GENERAL

Contener al mínimo el riesgo de introducción y diseminación del Nuevo Coronavirus (COVID-19) en los trabajadores, consolidando en la industria un sistema de vigilancia ambiental y medidas de prevención y control apropiadas, que permita la detección temprana y la disminución de los efectos negativos de una epidemia en la salud de la población, los trabajadores y su impacto en la esfera económica-social del país.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Adoptar las medidas para garantizar la producción, comercialización y distribución estable de cloro.
2. Mantener la cobertura de cloro según lo planificado en todas las provincias.
3. Mantener las coberturas de hipoclorito en los acueductos del país, de acuerdo con sus capacidades de almacenamiento.



4. Exigir las medidas de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua de consumo, alimentos, disposición de desechos sólidos y líquidos, así como el saneamiento ambiental en todas las instalaciones que procesan alimentos.
5. Garantizar por GELECT, la producción de capilares, calderas, tanques de 2000 ltrs.
6. Garantizar por GEMPIL, la confección de los nazobucos, gel bactericida, aseo y gaza quirúrgica.
7. Garantizar por GEIQ, la producción de cloro, hipoclorito de sodio, oxígeno medicinal, papel para la salud, nebusoles y legía.
8. Garantizar por GESIME, la reparación del transporte y los medios para garantizar la sostenibilidad de las medidas implementadas.
9. Garantizar por GER, incrementar la recuperación y venta de frascos de medicamentos para destinarlo al envase de hipoclorito de sodio y otros que se requieran por el MINSAP y asegurar la quema de los residuos sólidos provenientes de las embarcaciones en desuso, inmediatamente después de su arribo al Desguazadero de barcos.
10. Incrementar el procesamiento de desechos no metálicos y mantener en niveles óptimos los inventarios, evitando abarrotamiento tanto en casas de compras como en la base de proceso.
11. Incrementar la vigilancia sobre el uso de los medios de protección personal de los trabajadores, especialmente de aquellos que manipulan desechos no metálicos.
12. Fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria en las instalaciones, prestando especial atención a las aguas para el consumo humano.
13. Garantizar con el Sistema Nacional de Salud el aseguramiento médico e higiénico-epidemiológico a los trabajadores que resulten afectados.



14. Garantizar la capacitación de todo el personal de servicio que trabaja con alimento, prestando especial atención a tareas concretas en la vigilancia epidemiológica y atención médica.
15. Implementar en todo el sistema el plan para la prevención y control del nuevo coronavirus.
16. Incrementar la vigilancia epidemiológica, así como el control de foco de casos sospechosos que se identifiquen, para evitar su transmisión.
17. Prever la disponibilidad de medios de aseo e hipoclorito en todos los centros laborales.
18. Valorar la posibilidad de aplazar o suspender la posible participación de personal en eventos internacionales en países de alto riesgo y evaluar la pertinencia de la realización de eventos nacionales con participación extranjera.
19. En las entidades que tengan en estos momentos personal extranjero continuar con el control de los mismos y de existir sospecha de la enfermedad, avisar a las autoridades pertinentes.
20. Informar a las autoridades sanitarias del retorno de trabajadores que provienen de países de alto riesgo de transmisión.
21. Utilizar las redes sociales para difundir y compartir las noticias oficiales de nuestro Gobierno.
22. Transmitir a todos los trabajadores la seguridad y confianza hacia el sistema de Salud cubano y el sistema de prevención del Gobierno y sus instituciones.
23. Evitar por todos los medios estados de alarma en nuestros colectivos laborales.
24. Velar porque no existan en los centros personal con infecciones respiratorias agudas.
25. Ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19, informar de inmediato al PD del Ministerio: Fecha, Nombre y Apellidos, Entidad, Provincia, Municipio, Hospital donde está ingresado.



26. Capacitar a profesionales y trabajadores, para reducir al mínimo el riesgo de introducción y diseminación del “Nuevo Coronavirus COVID-19” y minimizar los efectos negativos de una epidemia en la salud de la población y su impacto en la esfera económica-social del país.
27. Crear en cada OSDE un grupo de Capacitación, dirigido por los responsables de la seguridad y salud del trabajo, para establecer la preparación en cada momento, acorde a la identificación de necesidades de aprendizaje.
28. Realizar Videoconferencia por la OSDE para emitir indicaciones relacionadas con el proceso de preparación y capacitación de manera semanal.
29. Confeccionar un sistema informativo aprovechando las TIC donde se contextualice el desempeño o labor de cada trabajador, orientar el trabajo en la pagina, <https://temas.sld.cu/coronavirus/covid-19/>
30. Informar a la población sobre las medidas a adoptar para la prevención y control del (COVID-19).

IV. APRECIACIÓN DE RIESGO

a) Principales vulnerabilidades en el Ministerio de Industrias.

1. Chequear el cumplimiento de las normas higiénicas y sanitarias establecidas.
2. Incrementar con los trabajadores, la información actualizada y sistemática sobre las medidas de prevención que se deben adoptar para prevenir y combatir la enfermedad.
3. Hay que fomentar el lavado de las manos como medida muy efectiva en prevención de la transmisión de las enfermedades.



b) Principales medidas a cumplir en el Ministerio de Industrias.

1. El Covid-19 se transmite por contacto con otra persona infectada por el virus, a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca, que salen despedidas al toser o exhalar
2. Una de las medidas más importantes es lavarse las manos con frecuencia, con un desinfectante de manos, a base de alcohol, o con agua y jabón.
3. Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos.
4. Mantenga al menos un metro (tres pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
5. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, pues las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.
6. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo.
7. Si tiene síntomas respiratorios leves y no tiene antecedentes de viajes a países con Covid-19, practique cuidadosamente una higiene respiratoria y de manos básica. Quédese en casa hasta que se recupere, si es posible.
8. Como precaución, adopte medidas generales de higiene.
9. Tenga en cuenta que los locales limpios y ventilados contribuyen a la higiene respiratoria.
10. Cocine correctamente los alimentos: evite consumir carnes crudas o poco cocinadas. Manipule la carne cruda, la leche y los órganos de animales con cuidado, a fin de evitar la contaminación cruzada con alimentos crudos, con arreglo a las buenas prácticas sobre inocuidad de los alimentos.



11. No manipule animales vivos o muertos, y si lo hace, lávese adecuadamente las manos con agua y jabón.
12. Evite el contacto con animales enfermos.
13. Acuda a su médico de familia ante cualquier duda o síntoma.

c) Principales líneas de mensaje

1. El coronavirus COVID-19 es de reciente descubrimiento y se propaga con rapidez.
2. Cuba cuenta con un Sistema Nacional de Salud y una estructura multisectorial organizada para enfrentar el COVID-19.
3. La educación y sensibilidad de la población es una fortaleza para que cada persona asuma con responsabilidad las medidas de higiene que se orientan, con el fin de evitar la propagación del virus, y en caso de contraerlo, actuar en correspondencia con las indicaciones emitidas por las autoridades de salud.

d) Preparación del personal.

1. Identificación de trabajadores con síntomas respiratorios, garantizando su aislamiento.
2. Aplicación de medidas de desinfección en los centros laborales. Disponibilidad de medios de aseo e hipoclorito.
3. Protección de trabajadores expuestos al contagio en áreas de riesgo.



4. Posponer en lo posible la participación de trabajadores en eventos internacionales en países de alto riesgo y evaluar la pertinencia de la realización de eventos nacionales con participación extranjera.
5. Informar a la autoridad sanitaria del retorno de trabajadores que provienen de países de alto riesgo de transmisión.

V. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL COVID-19.

A. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

N o	Medidas	Fecha Plazos	y Responsable	Ejecutores	Cumplimie nto
1	Crear, en cada entidad e instalaciones del MINDUS, un grupo de Trabajo integrado por especialista de seguridad y salud del trabajo, especialistas de la defensa, especialista del puesto de dirección e informático, para la realización y actualización sistemática del estudio de peligro, vulnerabilidad y riesgo e información al personal.	16-23/3	Presidentes de las OSD, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



2	Disminuir el riesgo y las vulnerabilidades en las instalaciones del MINDUS estrechando las acciones de cooperación y trabajo intersectorial con el MINSAP, que permitan minimizar las causas y condiciones que favorecen la ocurrencia de brotes locales.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
3	Mantener de forma permanente un sistema de vigilancia ambiental, donde estén involucrados todos los factores y se logre disminuir la probabilidad de aparición o extensión de un brote local.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
4	Garantizar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano y fomentar el lavado de las manos como medida muy efectiva en prevención de la trasmisión.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y	Grupo Trabajo Temporal	



			Oficina Central.		
5	Extremar medidas de control del abastecimiento de agua potable a los trabajadores, la correcta disposición de residuales sólidos y líquidos, el saneamiento ambiental y la correcta conservación y manipulación de los alimentos así como la higiene de la instalación para detección de evidencias de enfermos, divulgación sobre la necesaria higiene de las entidades.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
5	Conocer lo que establecen las medidas de control sanitario, lo cual implica monitorear de forma permanente la situación epidemiológica, mantener las medidas de protección, control y la vigilancia de los casos sospechosos.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



6	Mantener saneamiento permanente de todas las entidades y lograr eliminar los focos generadores de insectos y roedores	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
7	Asegurar la adquisición de los medios y recursos exigidos por el Sistema Nacional de Salud para el enfrentamiento.	Se puntualiza	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
8	Estudiar y darle cumplimiento al Plan de enfrentamiento del COVID-19	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA,	Grupo Trabajo Temporal	



			ONDI, y Oficina Central.		
10	Chapear, recoger escombros , destupir tragantes y asegurar una franja de limpieza de alrededor de las 5 cuadras a la redonda de cada Entidad.	30 de marzo 2020	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
11	Crear puntos de higienización , hervir el agua y exigirle a los trabajadores que traigan agua clorificada de su casa	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
12	Priorizar la higiene de los centros de elaboración y comedores de obreros (Hervir	Permanente	Presidentes de las OSDE,	Grupo Trabajo Temporal	



	el agua, lavarse las manos con detergente etc.).		Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.		
13	Las empresas realizarán actas de cooperación con las direcciones municipales de SALUD el personal de donde se encuentren enclavadas con el fin de reforzar la educación sanitaria de nuestros trabajadores, así como las medidas que se puedan adoptar de conjunto, asegurando la preparación de las brigadas auto focales.	30 de marzo	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
14	Hacer un levantamiento de la cantidad de pozos de agua propios de cada entidad y certificar el uso con el INRH Y el MINSAP para el consumo	30 de marzo	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina	Grupo Trabajo Temporal	



			Central.		
15	Culminar y entregar para su revisión y aprobación del Plan de prevención y control del COVID-19.).	11 de marzo	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	

B. MEDIDAS DE PREPARATIVOS

No	Medidas	Fecha y Plazos	Responsable	Ejecutores	Cumplimiento
1	Puntualización y actualización del Plan de prevención y control del COVID-19.).	Permanente.	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



3	Implementar en cooperación con salud en las entidades el empleo de todos los recursos informativos disponibles, de acuerdo al programa de comunicación para este evento, como una estrategia de comunicación social a los trabajadores.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
4	Organizar la preparación de los órganos de dirección y los trabajadores, sobre la base del nivel de riesgo y vulnerabilidad apreciado, prestando especial atención a los efectos psicológicos que el COVID-19 pueda causar y revitalizar los conocimientos sobre el mismo..	Durante los días de la Defensa y Meteoro. Matutinos , reuniones de afiliados	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
5	Garantizar la planificación de los recursos materiales y financieros para la realización de las medidas para enfrentar al COVID-19 incluidas en los planes respectivos, empleando el procedimiento establecido por el Ministro de economía y planificación y el EMNDC.	Durante la Planificación anual.	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



6	Puntualizar el cumplimiento de las medidas del plan de prevención y control del COVID-19 y la actualización de las medidas decidida en el plan de reducción de riesgo de desastres de las entidades.	Trimestral	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
7	En el saneamiento de las instalaciones se debe evaluar la eficiencia actual del Sistema de Tratamiento de Residuales líquidos (STR), para ello es necesario que se caractericen los residuales (establecer contratos para ello con INRH) tanto a la entrada como a la salida del sistema, incluir en sus planes de inversión la rehabilitación de los mismos.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
8	Cada instalación velará por el estado de sus redes hidrosanitarias (para el abasto y drenaje, incluyendo las trampas de grasas y pluviales)	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



9	Adoptar las medidas para garantizar la producción, comercialización y distribución estable de cloro.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
10	Mantener cobertura de entre 30 y 40 días en la provincia y el resto en existencia en la Empresa Electroquímica de Sagua.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
11	Mantener coberturas de 30 días de hipoclorito en los acueductos del país, de acuerdo con sus capacidades de almacenamiento.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
12	Exigir las medidas de vigilancia y monitoreo de la calidad del agua de consumo, alimentos, disposición de desechos sólidos y líquidos, así como el saneamiento	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y	Grupo Trabajo Temporal	



	ambiental en todas las instalaciones que procesan alimentos.		Oficina Central.		
--	--	--	------------------	--	--

C. MEDIDAS DE RESPUESTA.

No	Medidas	Fecha	Responsable	Ejecutor	Cumplimien
1	Transmitir el aviso a los órganos de dirección y las fuerzas que deben participar en la respuesta y a los puestos de dirección de las entidades subordinadas en los plazos establecidos, prestando especial atención a la orientación y protección de los trabajadores	De inmediato	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
2	Garantizar la activación y el acondicionamiento adecuado del Puesto de Dirección, de los puestos y puntos de dirección de las entidades previstas, prestando especial atención al equipamiento y a la instrumentación de los principales documentos que lleva. El	De inmediato	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	



	Operativo de guardia será el encargado de procesar la información recibida y elaborar el parte para su posterior remisión al Grupo Temporal de Trabajo del EMNDC.				
--	---	--	--	--	--

D. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

No	Medidas	Fecha y Plazos	Responsable	Ejecutores	Cumplimi en
1	Evaluar los daños y las necesidades de conjunto con el grupo de trabajo temporal, así como determinar, el alcance del impacto en los trabajadores, así como proponer el orden y los recursos necesarios	De inmediato	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
2	Analizar la disponibilidad de los recursos, definiendo las medidas que pueden tomarse desde los momentos iniciales.	Diariamente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina	Grupo Trabajo Temporal	



			Central.		
3	Participar y organizar reunión de análisis de la situación, con las principales afectaciones y las propuestas para emplear los recursos disponibles.	Cuando se indique.	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
4	Mantener el monitoreo de la rehabilitación, prestar atención a la información para calcular las pérdidas directas e indirectas que permitan determinar el impacto económico del COVID-19.	Permanente	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y Oficina Central.	Grupo Trabajo Temporal	
5	Cuando los servicios y la infraestructura afectada hayan alcanzado los indicadores de rehabilitación, se procede a la desactivación de los grupos de trabajo..	De inmediato	Presidentes de las OSDE, Directores de GESTA, ONDI, y OC.	Grupo Trabajo Temporal	



VI. ORGANIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

En el MINDUS, para cumplir las misiones planteadas en correspondencia con el nivel de riesgo apreciado, la cooperación más estrecha se organiza con:

1. Entre el puesto de dirección del MINDUS, MEP, y la Defensa Civil Nacional para garantizar el flujo ininterrumpido de la información, así como la recepción y transmisión oportuna de las Indicaciones que se impartan por el Ministerio.
2. Con el MINSAP para todo lo relacionado con la asistencia médica a las categorías de Trabajadores atendidos por el Ministerio.
3. Con los Grupos de Trabajo del Órgano Económico Social para el necesario intercambio de información y la coordinación de las acciones a ejecutar.
4. Con el MINFAR, para cumplir las misiones planteadas a cada estructura en correspondencias con el nivel de riesgo apreciado.
5. Con el MINREX, para cumplir las misiones planteadas a cada estructura en correspondencias con el nivel de riesgo apreciado, prestando especial atención al intercambio de información y a la cooperación entre ambas entidades.



VII. ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN

1. Para ejercer la Dirección se activa en el Ministerio, el grupo de Trabajo Temporal, compuesto por el un Viceministro, la Jefa del Departamento de Defensa Seguridad y Protección, el 2do jefe de Departamento de Defensa Seguridad y Protección, Especialista de Informática, Jefe del Puesto de Dirección, especialista de Seguridad y Salud del trabajo, en interés de dirigir, coordinar, ejecutar y controlar el cumplimiento de las decisiones que se indiquen por niveles superiores. Este mantiene vínculo directo con los grupos de trabajo del MINSAP, EMNDC, MEP, Consejo de Defensa Provinciales y con los puestos y puntos de dirección de las entidades y empresas de las OSDE, haciendo énfasis en la fortaleza estructural y funcional de los locales acondicionados, la autonomía energética, el flujo de la información y el aseguramiento de las comunicaciones.
2. Todos los puestos y puntos de Dirección organizan los diferentes Grupos y Subgrupos de trabajo, prestando especial atención a la conducción del plan y la evaluación de las medidas indicadas, a través del sistema de reuniones, comprobaciones y otras acciones que se indiquen bajo la conducción del grupo de trabajo temporal.
3. Como medios fundamentales para ejercer la dirección, se destina el transporte, aseguramientos suficientes y los medios de comunicaciones (radio, teléfonos, FAX, medios automatizados) y otros recursos que permitan ejercerla de forma efectiva la dirección ininterrumpida de la situación.
4. Cumplir los partes de acuerdo con el sistema informativo establecido y aprobado para la Defensa.



MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVID-19.

1. El Covid-19 se transmite por contacto con otra persona infectada por el virus, a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca, que salen despedidas al toser o exhalar.
2. Una de las medidas más importantes es lavarse las manos con frecuencia, con un desinfectante de manos, a base de alcohol, o con agua y jabón.
3. Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos.
4. Mantenga al menos un metro (tres pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
5. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, pues las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.
6. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo.
7. Si tiene síntomas respiratorios leves y no tiene antecedentes de viajes a países con Covid-19, practique cuidadosamente una higiene respiratoria y de manos básica. Quédese en casa hasta que se recupere, si es posible.
8. Como precaución, adopte medidas generales de higiene.
9. Tenga en cuenta que los locales limpios y ventilados contribuyen a la higiene respiratoria.
10. Cocine correctamente los alimentos: evite consumir carnes crudas o poco cocinadas. Manipule la carne cruda, la leche y los órganos de animales con cuidado, a fin de evitar la contaminación cruzada con alimentos crudos, con arreglo a las buenas prácticas sobre inocuidad de los alimentos.



11. No manipule animales vivos o muertos, y si lo hace, lávese adecuadamente las manos con agua y jabón. Evite el contacto con animales enfermos. Acuda a su médico de familia ante cualquier duda o síntoma.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL.

Elevar la percepción de riesgo de los trabajadores, mediante acciones de información, educación y comunicación para que de forma consciente adopten actitudes positivas en relación con la práctica de medidas preventivas higiénicas sanitarias en el control del cólera, con la participación de los miembros de los equipos de salud, a todos los niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Organizar la decisiva participación de los trabajadores en la prevención y control de la enfermedad.
2. Garantizar que todas las acciones que se ejecuten tengan un componente educativo necesario tanto en las medidas preventivas, de control de foco e incluyendo las medidas de bioseguridad.
3. Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de higiene complementarias de estricto cumplimiento, especialmente en la manipulación higiénica de los alimentos, higiene personal y de locales de trabajo.



4. Capacitación al personal para la inspección sanitaria para contribuir a la eliminación de focos de vectores y áreas sin la higiene adecuada.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Comunicar al EMNDC el contenido del presente Plan sobre la situación y las medidas que indica el organismo.
2. Reforzar el grupo de comunicación del Puesto de Dirección del MINDUS, así como si es necesario a todos los niveles del Sistema, como parte del Grupo Central contra el cólera.
3. Trabajar de conjunto con el MINSAP para capacitar a los trabajadores mediante charlas que aborden los temas de:
 - Vías de transmisión de la enfermedad.
 - Período de transmisibilidad.
 - Las condiciones creadas para el enfrentamiento.
 - Las medidas que debe adoptar los trabajadores y la población para contribuir a evitar la propagación de la enfermedad en el caso de su introducción.
 - Búsqueda de ayuda médica ante la sospecha de la enfermedad.
 - Evitar la automedicación.
 - Activar las brigadas auto focales de las entidades y mensualmente informar la situación higiénico sanitaria a las administraciones pertinentes



PRINCIPALES ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS ACCIONES EDUCATIVAS A LOS TRABAJADORES:

1. Higiene personal.
2. Lavado correcto de las manos.
3. Lavado de las manos después de ir al baño o de limpiar a los niños después que hayan defecado, antes de tocar y cocinar los alimentos, antes de alimentar a los niños, antes y después de examinar a un paciente y cada vez que sea necesario con detergente o jabón.
4. Mantener limpia la letrina o servicio sanitario, no defecar al aire libre.
5. Descargar siempre los servicios sanitarios.
6. Echar los papeles en los cestos de basura.
7. Tomar agua Hervida o con hipoclorito.

TRATAMIENTO LABORAL Y SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES:

1. Fomentar el trabajo a distancia o el teletrabajo en todas las actividades que lo permitan, en cuyo caso el trabajador devenga el 100% del salario, según las formas y sistemas de pago que le correspondan.
2. No mantener laborando a trabajadores adultos mayores en condición de fragilidad, como medida preventiva ante el COVID-19. En estos casos el trabajador devenga una garantía salarial



equivalente al 100% de su salario básico el primer mes, decursado el cual recibe el 60% mientras dure el aislamiento.

Esta medida está dirigida a los adultos mayores que por sus condiciones biológicas (presencia de riesgos o enfermedades no transmisibles o crónicas), lo ponen en situación de fragilidad para adquirir el COVID-19 y como medida preventiva se indicó su aislamiento social.

Si el trabajador puede trabajar a distancia se aplica la medida anterior, más favorable salarialmente.

3. Los trabajadores que por disposición de la autoridad sanitaria se encuentran en aislamiento preventivo, con ingreso domiciliario y restricción de movimiento durante 14 días o por el tiempo que se disponga, reciben el 100% del salario básico durante este período.
4. La Madre el padre o el familiar que tenga la condición de trabajador y está encargado del cuidado del menor al que se le suspendieron las clases en la educación primaria y especial, reciben durante el primer mes una garantía salarial equivalente al 100% del salario básico y de mantenerse la suspensión, la garantía es del 60% por ciento.
5. Ante interrupciones laborales, priorizar el cambio de labor hacia otras actividades, dentro o fuera de la entidad, incluidas las que se determinen por necesidad del territorio.
 - a) Si el trabajador es reubicado en otro cargo dentro o fuera de la entidad, devenga el salario del nuevo cargo de acuerdo con la forma y sistema de pago aplicado, sin que pierda el vínculo laboral con su entidad de origen.
 - b) Si se reubica en una actividad sin ocupar cargo, cobra su salario básico.



En todos los casos debe procurarse que la reubicación se efectúe en labores o actividades en correspondencia con la situación epidemiológica actual ante la presencia de la COVID-19 y las condiciones del trabajador, con prioridad en la producción de alimentos y en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad. Las necesidades de fuerza de trabajo se coordinan con la Dirección de Trabajo y el Consejo de Defensa.

Las autoridades de los territorios adoptan las medidas para mantener informadas a las direcciones de Trabajo sobre las necesidades de fuerza de trabajo y las prioridades que se requieran.

6. Ante la paralización eventual de la labor, cuando no resulte posible reubicar al trabajador, recibe una garantía salarial equivalente al 100% de su salario básico el primer mes, decursado el cual recibe el 60% mientras dure la paralización.
Si el trabajador no acepta la reubicación laboral de manera injustificada, mantiene el vínculo con la entidad y no se le abona garantía salarial alguna durante el período que dure la interrupción.
7. Mantener el pago por resultados en el sector empresarial a partir de suprimir la condición referida al crecimiento de las utilidades antes de impuesto, que tendrán efecto en el mes de abril con el pago de marzo, siempre que las condiciones lo permitan. Pagar el salario básico cuando no sea posible pagar por resultados.
8. Prorrogar la licencia no retribuida a la madre que se encuentra en el disfrute de las licencias complementarias por maternidad y a su vencimiento resulta imposible su incorporación porque no tiene otro familiar que pueda cuidar de su hijo y se aplazó el otorgamiento del círculo infantil.
9. Ratificar que los trabajadores enfermos avalados por certificado médico reciben un subsidio equivalente a:
 - a) 50% del salario promedio si están hospitalizados;



b) 60% del salario promedio si no están hospitalizados.

Ratificar la facultad de las administraciones para justificar la ausencia de trabajadores impedidos de asistir o permanecer en el trabajo cuando no medie certificado médico o medida específica aprobada, en cuyo caso no procede remuneración salarial, ni prestación de la seguridad social.

10. Extender la duración de la licencia no retribuida hasta el retorno del trabajador que se encuentra en el exterior por asuntos personales y se le vence el período de licencia no retribuida autorizada, y no puede regresar por las restricciones de viaje dispuestas, en cuyo caso se requiere la solicitud del trabajador.

PRINCIPALES ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.

1. Cocinar bien los alimentos, no ingerir alimentos crudos o mal cocidos.
2. Coma los alimentos cocinados de inmediato.
3. Mantenerlos los alimentos refrigerados.
4. Recaliente bien los alimentos cocinados.
5. Evite el contacto de los alimentos crudos con los alimentos cocinados.
6. Coma frutas y verduras que haya pelado usted mismo.
7. Mantenga limpias todas las superficies de la cocina.
8. Lave la tabla de cortar especialmente bien con agua y jabón.
9. Lave los utensilios y los platos con agua y jabón.
10. No ingerir jugos o refrescos si el agua no está tratada.



PRINCIPALES ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS ACCIONES DEL TRATAMIENTO DEL AGUA

1. Hervir el agua o agregarle 4 gotas de hipoclorito de sodio antes de beberla.
2. Mantener el agua de beber en recipientes tapados y limpios.
3. Para evitar la contaminación, los pozos abiertos deben permanecer cubiertos mientras no se usen.
4. Los cubos que se utilicen para recoger agua deben colgarse cuando no se utilicen; no deben dejarse en una superficie sucia.
5. Las inmediaciones de los pozos o bombas manuales deben mantenerse limpias.
6. Eliminar las basuras y el agua estancada que pueda haber alrededor de las fuentes de agua.

INDICACIONES PARA LA DESINFECCIÓN

Forma de preparar la solución madre al 10% con hipoclorito de calcio al 65%.

Para 1 litro de solución madre adicionar 10 cucharadas soperas rebosadas en un frasco limpio preferiblemente ámbar, en un litro de agua limpia, remover fuertemente y esperar 30 minutos para su uso. A partir de este litro se pueden preparar las concentraciones que necesitamos como sigue:

CONCENTRACIÓN DE VOLÚMENES A TOMAR DE LA SOLUCIÓN MADRE (ML).

COLOR DESEADO %	PARA 1 L	PARA 10 L	PARA 100 L
------------------------	-----------------	------------------	-------------------



0,05	5	50	500
0,1	10	100	1 000
0,2	20	200	2 000
0,3	30	300	3 000
0,4	40	400	4 000
0,5	50	500	5 000
1,0	100	1 000	10 000
3,0	300	3 000	30 000